



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Resolución de Alcaldía N°

0276

Ate, **12 AGO. 2009**

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE:

VISTO: El documento N° 20087-2009 presentado por el señor WILLIAN JAIME ARANDA HUISA solicitando apoyo económico por gastos de sepelio de su difunta esposa Guina Rosario Macetas Sanabria, el Informe 357-2009-MDA/OGP-OPr de la Oficina de Presupuesto, el Informe N° 772-2009-MDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 3009-2009/MDA/GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 024 de fecha 29 de marzo del 2007, se faculta al Señor Alcalde del Distrito de Ate, para que en nombre de la Entidad, otorgue donaciones de carácter social hasta por un monto de 3UIT por solicitud.

Que, mediante el documento N° 20087-2009, el señor WILLIAN JAIME ARANDA HUISA solicita apoyo económico por gastos de sepelio para su difunta esposa Guina Rosario Macetas Sanabria.

Que, mediante el Informe Social N° 36-2009, la Asistente Social Amelia Ailda Giurfa Reyes opina, debido a la situación de pobreza de la familia de la difunta, el otorgarle el apoyo económico solicitado.

Que, mediante el Memorándum N° 175-2009-MDA/GSS-SGSPV, la Sub Gerencia de Salud y Participación Vecinal solicita a la Oficina de Presupuesto la disponibilidad presupuestal para atender la solicitud del documento simple N° 20087-2009 presentado por el señor WILLIAN JAIME ARANDA HUISA, quien requiere el apoyo por gastos de sepelio para su difunta esposa Guina Rosario Macetas Sanabria, tal como se demuestra en el certificado de necropsia; siendo el monto de solicitado de S/. 480.00 nuevos soles.

Que, mediante el Informe N° 357-2009-MDA/OGP-OPr, la Oficina de Presupuesto precisa la disponibilidad presupuestal respecto al apoyo para cubrir los gastos por sepelio solicitado por el señor WILLIAN JAIME ARANDA HUISA por un monto de S/.480.00 nuevos soles, en la siguiente Estructura Funcional Programática: Centro de Costo: 2000 Alcaldía, Especifica de Gasto: 2.2.2.3.99.99 Otros Bienes de Asistencia Social, Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados, Rubro: 08 Otros Impuestos Municipales y Monto: S/. 480.00 nuevos soles.

Que, mediante el Informe N° 178-2009-MDA/GSS-SGSPV, la Sub Gerencia de Salud y Participación Vecinal da su conformidad al Informe Social N° 36-2009.

Que, mediante el Informe N° 772-2009-MDA/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica opina que de acuerdo a los informes favorables de las áreas competentes y haciendo uso de la facultad que le confiere el Acuerdo de Concejo N° 024, puede otorgarse la donación solicitada.

Que, mediante el Proveído N° 3009-2009/MDA/GM, la Gerencia Municipal indica se proyecte la Resolución de Alcaldía respectiva.

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972:

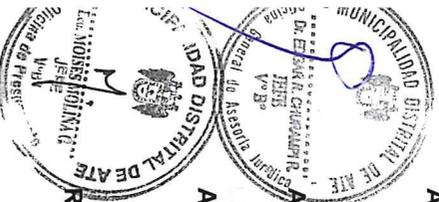
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, en vía de regularización, la donación efectuada para cubrir los gastos de sepelio de Guina Rosario Macetas Sanabria, monto que será cancelado a los Servicios Funerarios ELGAVA representado por su Gerente General Eysen Elar García Vásquez, por la suma de S/.480.00 (Cuatrocientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles).

EL EGRESO, que genere la presente Resolución se afectará a la partida Especifica del Gasto 2.2.2.3.99.99 Otros Bienes de Asistencia Social.

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración, Oficina General de Planificación, Oficina de Presupuesto, Gerencia de Servicios Sociales y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

Artículo 3°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Dr. CARLOS ALBERTO JESUS PALACRENTICO
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Dr. JUAN ENRIQUE DUPUY GARCIA
ALCALDE